



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNit:818.001.206-2



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR AREAS O DEPENDENCIAS VIGENCIA 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN – CHOCO

JOSE OLIVER MORENO ALCALDE MUNICIPAL

MARCO TULIO RESTREPO URRUTIA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO 27 DE 2024



GOBIERNO DE COLOMBIA

UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

Página Web Oficial: www.mediosanjuan-choco.gov.co
Correo: alcaldia@mediosanjuan-choco.gov.co contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co





OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Municipio de Medio San Juan, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la circular 04 de 2005, emitida por el Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece:

“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento al grado de ejecución de los compromisos establecidos en la Planeación Institucional a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso. El Jefe de La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarca en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de planeación o como resultado de las auditorias y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno...”

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, Ley 87 de 1993 y Decretos 1227 de 2005, 943 de 2014 y 648 de 2017, desde su rol de evaluador independiente y, teniendo en cuenta que el modelo de evaluación de gestión por áreas o dependencias se fundamenta y

Estructura con el objetivo de satisfacer las demandas de la ciudadanía, a través de las prestaciones de bienes y servicios con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.

Adicionalmente, se tiene en cuenta el sistema tipo de evaluación de desempeño desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en el ACUERDO No. 20181000006176 DEL 10-10-2018 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”; mediante el cual se establece a los Jefes de planeación o quien haga sus veces, publicar a más tardar el 31 de enero de cada año, las metas por áreas o dependencias de cada vigencia y publicar los avances logrados por las áreas o dependencias en la ejecución de sus metas de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo, establece a los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces dar





OFICINA DE CONTROL INTERNO

a conocer a los evaluadores los resultados de la evaluación de gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación. Con base en la información recolectada La Oficina de Control Interno, presenta el informe de los resultados de la gestión de la Alcaldía de Medio San Juan, vigencia 2023, generando recomendaciones para la mejora continua de la Entidad.





OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 909 de 2004. Artículo 39 Inciso 2. “El jefe de control interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos del Estado a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspectos sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.
- Decreto 1227 de 2005. Artículo 52. “El Desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcado dentro de la cultura y los valores institucionales.
- Circular N° 04 de 2005. Del consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial. “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004”
- Acuerdo N° CNSC – 20181000006176 de 2018.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO

Realizar la evaluación a la gestión institucional de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en el presupuesto y en los planes de acción, a efectos de determinar que la información sea confiable y cumpla con las disposiciones legales, alcanzando un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del sistema de control interno y al cumplimiento de los planes y programas propuestos en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal.

ALCANCE

Evaluar la gestión de las dependencias y/o áreas de la Alcaldía de Medio San Juan, teniendo como periodo de evaluación del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación:

- Verificación de auto seguimiento a los planes de acción liderado por la Secretaría de Planeación junto a las demás dependencias.
- Verificación de cumplimiento de metas del plan de desarrollo
- Revisión de la ejecución presupuestal
- Aclaración de dudas con los funcionarios encargados y responsables
- Generar observaciones y recomendaciones

En relación con los rangos e interpretación de la evaluación de gestión por áreas o dependencias, la Oficina de Control Interno utiliza como metodología la semaforización de acuerdo a los siguientes rangos de calificación:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Sobresaliente resultado mayor o igual a 90%.
- Satisfactorio resultado mayor a 65% y menor al 90%.
- No satisfactorio o Deficiente resultado menor o igual a 65%

DESARROLLO - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS:

La Oficina de control Interno, realizó evaluación a las secretarías y a las diferentes coordinaciones de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan, evaluando el cumplimiento de los proyectos y metas, indicadores y ejecución presupuestal, como se relaciona a continuación:

1. ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN			
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (COMISARIA DE FAMILIA)			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: La comisaria de familia tiene como misión, prevenir, restablecer y reparar los derechos de los miembros que integran la familia, amenazados por la comisión de delitos y a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos que permitan conciliar o solucionar los conflictos intrafamiliares, de acuerdo con los deberes y derechos dándole cumplimiento a la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1.INDICADOR	5.2.RESULTADO (%)	5.3.ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Se realizaron dos (2) Comisaria Móvil en los diferentes corregimientos del Municipio de Medio San Juan.	Número de comisarias móvil programadas durante la vigencia. / Número de comisarias móvil realizadas durante la vigencia.	100%	COMISARÍA MOVIL: se realizó estrategia de atención a la comunidad de los diferentes corregimientos del Municipio de Medio San Juan, con el objetivo de brindar fácil acceso aquellas personas que quisieran interponer denuncias por cualquier problemática al interior del núcleo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

			familiar. Además, se realizaron charlas a NNA, enseñándoles La ruta de atención que cuenta el municipio de Medio San Juan, funciones que cuenta la comisaria de familia en el ente territorial.
Se realizó campañas de Prevención de violencia sexual, explotación sexual y embarazos en adolescentes	Número de campañas programadas durante la vigencia / número de Campañas realizadas durante la vigencia.	100%	Se realizó estrategias de campañas de prevención de embarazos en adolescentes en las diferentes Instituciones educativas con la finalidad de mejorar la calidad de vida y reducir los índices de embarazo en Adolescentes y violencia sexual.
Se realizó Prevención de violencia intrafamiliar.	Número de campañas programadas durante la vigencia / número de Campañas realizadas durante la vigencia.	65%	se realizó visitas a las diferentes comunidades del Municipio
Se realizó Prevención de trabajo infantil.	Número de campañas programadas durante la vigencia / número de Campañas realizadas durante la vigencia.	90%	Se realizó campaña de prevención del trabajo infantil a través de encuesta realizadas en todo el Municipio

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con el análisis efectuado por la Oficina de Control Interno según información reportada por esta oficina se concluye que: La Comisaria de Familia ejecuto 4 metas o actividades para la vigencia 2023, presentando un grado de cumplimiento de ejecución de las mismas equivalente a 98.90% de eficacia, porcentaje que de acuerdo a la metodología de semaforización se destaca un resultado Sobresaliente para la gestión adelantada por la Comisaria de Familia Municipal de Medio San Juan.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.
- Soportar mediante actas y documentos los cambios y ajustes autorizados y realizados a los proyectos y actividades.
- Reprogramar las metas no ejecutadas con éxito durante la vigencia 2023.
- Se observa un constante fortalecimiento y desarrollo de las actividades de esta Oficina en el Municipio, lo cual repercute en calidad de vida de las personas que presentan algunas condiciones de vulnerabilidad.
- Se sugiere continuar trabajando con el mismo empeño y de ser posible implementar campañas educativas en todas las redes sociales y a través de la radio, el cual es el medio masivo de alto impacto en nuestra comunidad a fin de concientizar, respecto a que el primer círculo de apoyo debe ser, es y seguirá siendo el núcleo familiar, esto en procura del bienestar integral de nuestros niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en ejemplarizando la corresponsabilidad y equidad social.
- Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

8. FECHA: Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. FIRMA:

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA

1. ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (CULTURA)

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Aumentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales descentralizadas con personal idóneo y con una infraestructura adecuada. Generar espacios que aglutinen a la población en todas sus manifestaciones culturales y patrimoniales para el disfrute de las expresiones artísticas y culturales.

Dotar los espacios culturales con herramientas pedagógicas, materiales e instrumentos necesarios para las prácticas culturales y patrimoniales en el Municipio de Medio San Juan.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1.INDICADOR	5.2.RESULTADO (%)	5.3.ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Acompañamiento encuentro de alabaos del municipio de Medio San Juan	Uno Anual	100%	Con la realización de este encuentro se logró fortalecer los procesos de tradición oral e incitar y vincular a la nueva generación hacer parte de los mismo y mantener la vigencia la cual que con el pasar del tiempo se ha ido perdiendo.
Fiestas patronales corregimientos y cabecera municipal	Número de Fiestas Patronales programadas durante la vigencia. / Número de Fiestas Patronales realizadas durante la vigencia.	100%	Se fortaleció la identidad cultural y las tradiciones ancestrales en el municipio de Medio San Juan atreves de las diferentes expresiones artísticas y culturales.
implementación, dotación y mantenimiento de instrumentos musicales para la escuela de artes tradicional con énfasis en música afrocolombiana	Cantidad de entregas programadas durante la vigencia / Cantidad de entregas realizadas durante la vigencia.	100%	Con este proceso se motivó a nuestros integrantes de los diferentes procesos de formación, y la transición de los mismos.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Como se puede evidenciar la Coordinación de Cultura, obtuvo unos resultados muy positivos de avance en el cumplimiento de sus compromisos institucionales, lo que significa que las metas proyectadas durante esta vigencia llegaron al 100% lo que ubica a esta dependencia en un rango sobresaliente.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.

- Soportar mediante actas y documentos los cambios y ajustes autorizados y realizados a los proyectos y actividades.
- Reprogramar las metas no ejecutadas con éxito durante la vigencia 2023.
- Se observa un constante fortalecimiento y desarrollo de las actividades de esta Oficina en el Municipio, lo cual repercute en calidad de vida de las personas que presentan algunas condiciones de vulnerabilidad.
- Se sugiere continuar trabajando con el mismo empeño y de ser posible implementar campañas educativas en todas las redes sociales y a través de la radio, el cual es el medio masivo de alto impacto en nuestra comunidad a fin de concientizar, respecto a que el primer círculo de apoyo debe ser, es y seguirá siendo el núcleo familiar, esto en procura del bienestar integral de nuestros niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en ejemplarizando la corresponsabilidad y equidad social.
- Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

8. **FECHA:** Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. FIRMA:

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA

1. **ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

2. **DEPENDENCIA A EVALUAR:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (DEPORTE)

3. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Promover el deporte, la actividad física, la recreación y los estilos de vida saludables en los habitantes del Municipio de Medio San Juan garantizando el acceso a los mismos.

4. **COMPROMISOS**

**ASOCIADOS AL
CUMPLIMIENTO DEL**

5. **MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

5.1.INDICADOR

5.2.RESULTADO (%)

5.3.ANÁLISIS DEL RESULTADOS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO INSTITUCIONAL			
Estilo de vida saludable, y torneo	Una jornada	100%	Contribuir con un mejor estilo de vida saludable aleja multitud de enfermedades, como el cáncer, la EPOC (enfermedades pulmonar obstructiva crónica) o la obesidad, además de que mejora la calidad de vida personal
Apoyo En Los Juegos Intercolegiados	Una jornada	100%	Los juegos Intercolegiados son evento donde le permite a niños, niñas, jóvenes que pueda tener oportunidad de crecimiento deportivo y educativo en nuestro municipio y en el mundo.
Jornada lúdica recreativa y deportiva	Una jornada	100%	Desde la coordinación de deporte se realizó una jornada lúdica y recreativa con adulto mayor niños y niñas adolescente y jóvenes del municipio en distintas partes del municipio de Medio San Juan.
Participación a los torneos invitados	Varios Campeonatos Regionales	70%	se genera buen impacto para poder seguir fomentando el deporte y abriéndole oportunidades deportivas a nuestro jóvenes adolescente para un mejor futuro

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Como se puede evidenciar la Coordinación de Deporte, obtuvo unos resultados muy positivos de avance en el cumplimiento de sus compromisos institucionales, lo que significa que las metas proyectadas durante esta vigencia llegaron al 97% lo que ubica a esta dependencia en un rango sobresaliente.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.
- Soportar mediante actas y documentos los cambios y ajustes autorizados y realizados a los proyectos y actividades.
- Reprogramar las metas no ejecutadas con éxito durante la vigencia 2023.
- Se observa un constante fortalecimiento y desarrollo de las actividades de esta Oficina en el Municipio, lo cual repercute en calidad de vida de las personas que presentan algunas condiciones de vulnerabilidad.
- Se sugiere continuar trabajando con el mismo empeño y de ser posible implementar campañas educativas en todas las redes sociales y a través de la radio, el cual es el medio masivo de alto impacto en nuestra comunidad a fin de concientizar, respecto a que el primer círculo de apoyo debe ser, es y seguirá siendo el núcleo familiar, esto en procura del bienestar integral de nuestros niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en ejemplarizando la corresponsabilidad y equidad social.
- Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

8. FECHA: Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. FIRMA:

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA

1. ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN			
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (INSPECION DE POLICIA)			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer las acciones orientadas a la construcción de una paz estable y duradera en el territorio.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Constancias y resoluciones de defunción	Constante	100%	Durante el año se tramitaron constancias y resoluciones de

OFICINA DE CONTROL INTERNO

			defunción solicitada por familiares de personas fallecidas, para adelantar diligencias en la Registraduría.
Remisión de oficios a la Fiscalía y a la Sijin	Constante	100%	Se remitió a la Fiscalía oficios de accidente de tránsito y a la Sijin oficios de denuncias penales, por competencia.
Diligencias de reconocimiento de firmas (autenticaciones) y Certificaciones	Constante	100%	Se tramitaron diligencias de reconocimiento de firmas (autenticaciones) y certificados de residencia

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Como se puede evidenciar que la Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos Oficina (Inspección de Policía), obtuvo unos resultados del 100% de avance en el cumplimiento de sus compromisos institucionales, lo que significa que las metas proyectadas durante esta vigencia se cumplieron lo que ubica a esta dependencia en un rango sobresaliente.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.
- Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

8. **FECHA:** Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. FIRMA:

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA

1. **ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

2. **DEPENDENCIA A EVALUAR:** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (Coordinación de Riesgo)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: La gestión de riesgo es un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones que permite reducir el riesgo o controlarlo cuando ya existe y prepararse para manejar la situación.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Se realizó censo a familias afectadas por la ola invernal en el municipio Medio San Juan	Una Jornada	100%	Esto se llevó acabo en los corregimientos del plan de raspadura, el dos y en las animas cabecera municipal
Se realizó reunión con el consejo municipal de gestión de riesgo	Varias Jornada	100%	Esta con el fin de tratar temas relacionados con aras de buscar estrategias para mitigar algunas problemáticas presentes en el municipio
Se valoraron los posibles riesgos que se puedan presentar en el municipio de Medio San Juan	Una Jornada	100%	Actividad articulada con algunos estudiantes de ingeniería agroforestal de la universidad tecnológica del choco, donde se les dio a conocer EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Como se puede evidenciar que la Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos Oficina (de Coordinación de Riesgo), obtuvo unos resultados del 100% de avance en el cumplimiento de sus compromisos institucionales, lo que significa que las metas proyectadas durante esta vigencia se cumplieron lo que ubica a esta dependencia en un rango sobresaliente.			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas. - Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.			

OFICINA DE CONTROL INTERNO

8. **FECHA:** Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. **FIRMA:**

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA

1. **ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

2. **DEPENDENCIA A EVALUAR:** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (Coordinación Víctimas)

3. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Coordinación y seguimiento territorial en materia de prevención, atención y reparación integral de las víctimas del municipio

4. **COMPROMISOS**

**ASOCIADOS AL
CUMPLIMIENTO DEL
OBJETIVO
INSTITUCIONAL**

5. **MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

5.1. **INDICADOR**

5.2. **RESULTADO
(%)**

5.3. **ANÁLISIS DEL RESULTADOS**

Caracterización a la población víctimas del municipio Medio San Juan

4 Sesiones

100%

Para la caracterización de la población víctimas del municipio

Realización de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio

Numero de (4) Sesiones Programadas / Numero de (3) Sesiones Realizadas

100%

Ejecutar acciones que permitan la reparación integral y el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto.

Realización del comité de justicia transicional

Numero de (4) Comités Programados / Numero de (4) Comités Realizados

100%

El objetivo de este comité fue socializar la conmemoración de la memoria histórica a la población víctimas del municipio

Conmemoración al día internacional a la población víctimas del municipio de Medio San Juan

Una Jornada

100%

se llevó acabo el día 26 de junio de 2023, donde se realizó un recorrido con las víctimas del municipio desde el palacio municipal hasta el polideportivo con la intención de que fueran



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			homenajeados donde se le entrego a las victimas bombas de color blanca, helios de color blanco, banderines blancos con unos mensajes alusivos a la ocasión además se seleccionaron varias víctimas.
--	--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Como se puede evidenciar que la Secretaría del Interior y Asuntos Administrativos Oficina (de Coordinación de Víctimas), obtuvo unos resultados del 100% de avance en el cumplimiento de sus compromisos institucionales, lo que significa que las metas proyectadas durante esta vigencia se cumplieron lo que ubica a esta dependencia en un rango sobresaliente.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento y avances de los compromisos y metas propuestas.
- Se recomienda tener en cuenta el diseño de indicadores como punto de referencia que permitan medir el logro de las metas esperadas y efectuar el seguimiento a los compromisos adquiridos, acompañados de una planificación de recursos eficientes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

8. **FECHA:** Reporte anual, no obstante, es de aclarar que se realiza seguimiento periódico de las metas de cada Secretaría o Coordinación, a la ejecución del Plan de Acción, evaluación a la ejecución o avance conforme lo direccionado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. En orden a tomar decisiones oportunas y/o realizar ajustes que justifiquen su modificación y aseguren el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

9. FIRMA:

Original firmado

MARCO TULIO RESTREPO RRUTIA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

En relación con los rangos e interpretación de la evaluación de la Gestión por dependencias, la Oficina de Control Interno utiliza una metodología la semaforización de acuerdo a los siguientes rangos de calificación.

RANGO	SEMAFORO	INTERPRETACIÓN
00% - 65%		DEFICIENTE: Poco avance en las metas propuestas, se requiere tomar medidas correctivas urgentes que propicien avances significativos en los objetivos.
66% - 89%		SATISFACTORIO: Las metas se han cumplido en un alto porcentaje, pero se requiere atención en puntos específicos para avanzar al siguiente nivel.
90% - 100%		SOBRESALIENTE: Se han logrado avances muy significativos en beneficio de las metas propuestas.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, se permite realizar algunas recomendaciones, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad:

- Analizar la información contenida en el presente informe, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas a cada dependencia a fin de establecer un cumplimiento de las actividades en un 100% para la vigencia 2024.
- Se recomienda realizar un auto seguimiento por parte de cada área o dependencia a los planes de acción.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda que dentro de los planes de acción verificar el presupuesto programado para cada vigencia a fin de poder evaluar la eficiencia de la Entidad.
- Se recomienda planear acciones necesarias para fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño partiendo de los resultados obtenidos en el FURAG, aplicando herramientas como autodiagnósticos y recomendaciones realizadas en los procesos de auditorías internas y observaciones emitidas por los Entes de Control.
- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio.
- La definición de los indicadores debe tener coherencia con las acciones adelantadas, la unidad de medida y el indicador establecido, de manera que faciliten la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- Establecer una relación directa entre la unidad y cantidad de la meta, se constituye en un elemento indispensable para la evaluación de cumplimiento y la aplicación de indicadores.
- Se recomienda revisar aquellas actividades con sus respectivas unidades de medida que no están siendo cumplidas, o que no denotan claridad, en pro de mejorar la ejecución de las actividades planteadas dentro del plan de Acción, para que sean ajustadas o modificadas. Así como compilar para la conservación de los seguimientos al plan de acción de la unidad y su debida organización, las evidencias documentales que soporten su cumplimiento.

Original Firmado

MARCO TULIO RESTREPO URRUTIA

Jefe de la Oficina de Control Interno

